

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 71 -**

**CALBUCO,**

**27 ENE 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 1272 del 28 de Junio del 2013 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenios 2% FNDR Actividades Culturales 2013
3. El proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" presentado a la Municipalidad de Calbuco a los Fondos Concursables Glosa Iniciativas Culturales 2% FNDR 2013 y aprobado para su financiamiento por Gobierno Regional de Los Lagos
4. Decreto Exento N° 9.215 de fecha 17 de 29 de Agosto del 2013 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
5. La necesidad de contar con Directores de Orquesta de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para realizar la Dirección Musical, específicamente a los niños y jóvenes participantes a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
6. Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" de la Municipalidad de Calbuco postulado a los Fondos de Iniciativas Culturales Glosa "2 % FNDR año 2013 y aprobado para su financiamiento, en el cual se especifica la participación de Don Manuel Alejandro Olivares Fierro, Rut N° 12.002.545-7, para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
7. disponibilidad de fecha y horario para que la reconocido Músico, de reconocida experiencia en Dirección Musical y Campamentos Musicales, Don Manuel Alejandro Olivares Fierro, Rut N° 12.002.545-7, que es parte del cuerpo de Directores Orquesta del Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
8. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
9. El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N°7 letra f, del la ley de Compras Públicas.
10. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Don Manuel Alejandro Olivares Fierro, Rut N° 12.002.545-7, para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014 por el monto de \$ 498.384 (Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 1140562

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL



RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460707  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 27-01-2014 18:08:48  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-440-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	MANUEL ALEJANDRO OLIVARES FIERRO	<b>A Sr (a)</b>	Manuel Olivares Fierro
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Vicuña Mackenna La Florida 9984	<b>FONO</b>	(56)(2) 7692117
<b>RUT</b>	12 002.545-7	<b>FAX</b>	(56)(2) 2653312
	Región Metropolitana de Santiago		

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Dirección Musical		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro, Ver Instrucciones		
<b>CONTACTO OC :</b>	Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56-65-460707	orbabello@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
186131601	Escuela de musica	1 Unidad no definida	25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014		448.546,00	0,00	0,00	448.546
								<b>Neto</b> \$ 448.546
								<b>Dcto.</b> \$ 0
								<b>Cargos</b> \$ 0
								<b>Subtotal</b> \$ 448.546
								<b>10% IMP.</b> \$ 49.838
								<b>Total</b> \$ 498.384

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.

**Derechos del Proveedor de Mercado Público:**

1. Derecho a conocer los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en licitación pública o igualmente y sus descuentos y sus garantías.
  3. Derecho a exigir el pago mediante en el tiempo y forma establecido en los bases de licitación.
  4. Derecho a recuperar los actos de los organismos contratados del SMOP.
  5. Derecho a solicitar recursos y servicios entre los organismos contratados, previo a las relaciones con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a recurrir ante el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (CITE) Proveedores y no categoría de contratación, que se encuentra ubicada en este enlace: <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/Seccion%20Leyes%20y%20reglamento%20del%20proveedor.html>

Para conocer más de sus derechos como proveedor, visite <http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/Seccion%20Leyes%20y%20reglamento%20del%20proveedor.html>